

ESCRITURA PÚBLICA DE:



TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES

NÚMERO: 2013-I-01-08-P06765

CUANTIA: \$ 10,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y ocho de octubre del dos mil trece**, ante mí, Doctor Homero Mascoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores: **AIDA AZUCENA MATUTE LAZO**, viuda; **NELLY PIEDAD BRAVO MATUTE**, casada; **ELSA PAQUITA BRAVO**

MATUTE, casada; GRACE AZUCENA BRAVO
MATUTE, casada; ELVIA BEATRIZ BRAVO
MATUTE, casada; WILMER GUILLERMO BRAVO
MATUTE, divorciado; FREDY GIOFANY BRAVO
MATUTE, casado; JOHNNY MIGUEL BRAVO
MATUTE, casado; los comparecientes de estado civil
casados comparecen solos por ser un bien patrimonial
suyo; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el
señor JIMMY DAVID BRAVO MATUTE, soltero;
quienes para efectos de identificación y conocimiento por
mi parte, presenta su cédula de identidad y pasaporte
lumi números: 010027997-5; 010163519-1;
010163517-5; 010231033-1; 010197542-3; 010282585-
8; 010242224-3; 010233721-9; y, 010269516-0; cuyas
copias debidamente certificadas por el suscrito Notario,
se incorporan en este instrumento. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Cuenca; hábiles para obligarse y contratar
y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública
el contenido de la siguiente Minuta: "SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de transferencia de
participaciones de la compañía TRANSPORTE
ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.,
contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
comparecientes- comparecen a la celebración de la
presente escritura en calidad de, CEDENTES, los
señores: AIDA AZUCENA MATUTE LAZO, viuda;

NELLY PIEDAD BRAVO MATUTE, casada; ELSA PAQUITA BRAVO MATUTE, casada; GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE, casada; ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, casada; WILMER GUILLERMO BRAVO MATUTE, divorciado; FREDY GIOBANY BRAVO MATUTE, casado; JOHNNY MIGUEL BRAVO MATUTE, casado; los conyugues de estado civil casados comparecen solos por ser un bien patrimonial suyo; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JESUSY DAVID BRAVO MATUTE, soltero. SEGUNDA: antecedentes.- "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de noviembre del dos mil uno, escritura inscrita en el registro mercantil de Cuenca, el nueve de enero del dos mil dos, con el número diez. La junta general universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros decidió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. Así mismo, con fecha treinta de marzo del dos mil nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso

NELLY PIEDAD BRAVO MATUTE, casada; ELSA PAQUITA BRAVO MATUTE, casada; GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE, casada; ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, casada; WILMER GUILLERMO BRAVO MATUTE, divorciado; FREDY GIOBANY BRAVO MATUTE, casado; JOHNNY MIGUEL BRAVO MATUTE, casado; los conyugues de estado civil casados comparecen solos por ser un bien patrimonial suyo; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JESUSY DAVID BRAVO MATUTE, soltero. SEGUNDA: antecedentes.- "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de noviembre del dos mil uno, escritura inscrita en el registro mercantil de Cuenca, el nueve de enero del dos mil dos, con el número diez. La junta general universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros decidió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. Así mismo, con fecha treinta de marzo del dos mil nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso

NELLY PIEDAD BRAVO MATUTE, casada; ELSA PAQUITA BRAVO MATUTE, casada; GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE, casada; ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, casada; WILMER GUILLERMO BRAVO MATUTE, divorciado; FREDY GIOBANY BRAVO MATUTE, casado; JOHNNY MIGUEL BRAVO MATUTE, casado; los conyugues de estado civil casados comparecen solos por ser un bien patrimonial suyo; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JESUSY DAVID BRAVO MATUTE, soltero. SEGUNDA: antecedentes.- "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de noviembre del dos mil uno, escritura inscrita en el registro mercantil de Cuenca, el nueve de enero del dos mil dos, con el número diez. La junta general universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros decidió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. Así mismo, con fecha treinta de marzo del dos mil nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavio del cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso

Jaramillo, se concedió una posesión efectiva de bienes hereditarios a los comparecientes, beneficiarios en la sucesión de su fallecido cónyuge y padre respectivamente VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura.

TERCERA: transferencia de participaciones. Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento, los comparecientes transfieren el dominio y posesión a favor de su condómino JIMMY DAVID BRAVO MATUTE, diez participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del que poseen en la citada compañía. **CUARTA: precio.** el cesionario JIMMY DAVID BRAVO MATUTE, paga a los cedentes la suma de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: aceptación.** Presente el cesionario acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en la ley de compañías. **SEXTA: cuantía.** La cuantía se la fija en diez dólares de los Estados Unidos de América. Sirvase usted señor notario agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente F) Ilegible. Doctor

01553
Materia Social
Materia Social

Wilmer Bravo Matute, Abogado. Matricula número dos
mil ciento quince del Colegio de Abogados del Azuay,"
Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS**
HABILITANTES:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTE
ROEL MARVICIA LTDA. CEBERRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Cuenca, Pz, 12 de Diciembre del 2012, siendo las 20 horas, se reúnen los socios de TRANSPORTE ESTUDIANTE, ROEL MARVICIA LTDA. los Srs. Barrera León Germán Alberto, Tomás Alvarado Morales, Carlos Peralta Cárdenas, Hugo Torres Chica, Higinio Campos de Torres, Henry Torres Abril, Irma Castro Quijada, Luis Mejía Guartambel Castro Avila María Auxiliadora, y Aida Matute Lazo, en representación de los herederos de Víctor Bravo García, los mismos que juntos representan el cien por ciento del capital social de la compañía y fundamentados en el artículo 119 y 238 de ley de compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, por lo que precedentemente acordado como único orden del día el siguiente:

Autorización para transferencia de derechos de participaciones, como los herederos del Sr. Víctor Bravo García.

Bajo la presidencia de su titular y actuando como secretario el Gerente Sr. Germán Barrera León, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado.

Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resuelven autorizar a que los herederos del Sr. Víctor Bravo García, puedan ceder sus derechos sobre las participaciones al Sr. Jimmy Bravo Matute, quien es parte de dichos herederos.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las 21 horas se procede a dar lectura y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.

ALVARADO MORALES TOMAS NICOLAS

BARRERA LEON GERMAN ALBERTO

CAMPOS DE TORRES GILIO ENRIQUE

CASTRO QUIJADA IRMA CECILIA

CASTRO AVILA MARIA AUXILIADORA

CASTRO GUARTAMBEL LUIS ANTONIO

PERALTA CARDENAS CARLOS JECCOR

TORRES CHICA VICTOR HUGO

TORRES ABRIL HENRY ALBERTO

AIDA MATUTE LAZO

cuatro

Notario Público
Octavio



CONCESION DE POSESION

EFFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a treinta de marzo del dos mil nueve, ante mi, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, la señora AIDA AZUCENA MATUTE LAZO, viuda, y los señores NELLY PIEDAD; ELSA PAQUITA; ELVIA BEATRIZ; JHONNY MIGUEL; FREDY GIOBANY; WILMER GUILLERMO; GRACE AZUCENA; y JIMMY DAVID BRAVO MATUTE; quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: 010027997-5; 010163519-1; 010163517-5; 010197542-3; 010233721-9; 010242224-3; 010282585-8; 010231033-1;

1

010269516-0 respectivamente, cuyas copias debidamente
certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este
instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
de edad, casados, a excepción de la primera compareciente
que es viuda, y de los señores Jimmy David, y, Elvia Beatriz
Bravo Matute, que son solteros; domiciliados en esta ciudad,
hábiles para obligarse y contratar, quienes libres y
voluntariamente manifiestan que es su deseo elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse insertar una de POSESION EFECTIVA DE BIENES
HEREDITARIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la
presente escritura pública, comparecen la señora AIDA
AZUCENA MATUTE LAZO, viuda; y los señores:
NELLY FIEDAD; ELSA PAQUITA; ELVIA BEATRIZ;
JHONNY MIGUEL; FREDY GLOBANY; WILMER
GUILLERMO; GRACE AZUCENA; y, JIMMY DAVID
BRAVO MATUTE. SEGUNDA: Los comparecientes,
manifiestan que son beneficiarios en la sucesión de su
fallecido cónyuge y padre respectivamente VICTOR
MIGUEL BRAVO GARCIA; y, en especial de: a) una casa
de habitación ubicada en la Calle Sucre diez y siete milón
setenta y Miguel Heredia, de la Parroquia SAN SEBASTIAN
de esta ciudad de Cuenca; b) una casa y terreno ubicado en la
Parroquia Solano, del Cantón DELGADO, provincia del Cañar;
c) las acciones que les corresponden en la Compañía de
Transporte "COMTRANUTOME S.A."; también las acciones

en la Empresa de Transportes TOMEMBAMBA; las acciones que les corresponde en la Compañía de Transporte ROLMARVI; y, los valores y derechos que les correspondan por el Seguro de Desgravamen de la Tarjeta de Crédito DINERS CLUB Banco del Pichincha, Seguros AIG METROPOLITANO; d) vehículo marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA; de placas: IBY DOSCIENTOS SIETE; clase: JEEP; color: BLANCO; tipo: JEEP; año de fabricación: dos mil; motor: J DOS CERO A UNO CINCO CINCO TRES CINCO DOS; chasis: OCHO L D F T L CINCO DOS V Y CERO CERO CERO UNO SIETE OCHO SIETE; y, e) un vehículo marca: CHEVROLET; modelo: FT R TREINTA DOS M; placas: AA R SIETE OCHO NURVI; color: AZUL; tipo: BUS; año de fabricación: dos mil dos; motor: G H E UNO OCHO NUEVE NUEVE CUATRO UNO CINCO; chasis: OCHO L H F T R TRES DOS M DOS TRES CERO CERO CERO DOS TRES SIETE. Con los antecedentes expuestos y con fundamento en el numeral DOCE del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, solicitan que previo el cumplimiento de las solemnidades de Ley, usted señor Notario, se digne conceder en forma común y proindiviso la posesión efectiva de los bienes hereditarios a los comparecientes, beneficiarios en la sucesión de su fallecido cónyuge y padre respectivamente **VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA**. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) ilegible. Doctor Wilmer Bravo Matute. Abogado. Matrícula dos mil ciento

PROTESTA



Notario Octavio

quince, Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí lo minuto.
Adjunto: acta de defunción, partida de matrimonio;
partida de nacimiento. **DOCUMENTOS HABILITANTES**



quince, Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí lo minuto.
Adjunto: acta de defunción, partida de matrimonio;
partida de nacimiento. **DOCUMENTOS HABILITANTES**



NR 3467932 USD:0.50

13481	10000	15000
-------	-------	-------

COPRA INTEGRAL

Figure 1

INSCRIPCION DE MATRIMONIO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el pueblo de San Juan Provincia de San Juan
El que suscribe, Jefe de Registro Civil acredita la presente acta de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Victorio Miguel
Barrios nacido en San Juan el 15 de Mayo
1928 de nacionalidad argentino de profesión Libero
con Cédula N° 67.000.257 domiciliado en San Juan
y de Antonia Elena hija de Manuel y María Elena
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Antonia Elena
Barrios nacida en San Juan el 20 de Mayo
1928 de nacionalidad argentina de profesión Libero
con Cédula N° 67.000.257 domiciliada en San Juan
y de Manuel y María Elena
LUGAR DEL MATRIMONIO San Juan FECHA 21 de Mayo
En este matrimonio legítiman a su hijo común llamado

En la ciudad de San Juan, a los 21 días del mes de Mayo de 19
El Jefe de Oficina
En la ciudad de San Juan, a los 21 días del mes de Mayo de 19
El Jefe de Oficina

AS SUBSCRIPCIONES O MAGNIFICACIONES

OBSERVACIONES:

Notaria Pública
Notario Público
Firma: Manuel Barrios

COPIA INTEGRAL

[FOLIO] [FOLIO]

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA

CONSTITUCION es fiel copia del original, en conformidad a lo establecido en el art 172 de la ley.

Lugar, a los 11 de Mayo de 2009

MANUEL CANALES CANALES



JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA

[Handwritten signature]

Postage Office



Postage Office

0.20

0.20

Postage Office



0.20



10/10/10



RECEIVED

10/10/10

10/10/10

[Handwritten signature]

10/10/10

10/10/10

10/10/10





OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE
CENSUS
WASHINGTON, D.C.

0.20

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF THE CENSUS
WASHINGTON, D.C.

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE
CENSUS
WASHINGTON, D.C.

0.20





OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE
CENSUS
WASHINGTON, D.C.

0.20

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF THE CENSUS
WASHINGTON, D.C.

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE
CENSUS
WASHINGTON, D.C.

0.20



Once II



OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTACIONES



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTACIONES
DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTACIONES

SECRETARIA DE ESTADO

0.20

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

IDENTIFICACION DE VOTANTES

3217851



RESEARCHER'S NAME: _____
 INSTITUTION: _____
 ADDRESS: _____
 PHONE: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____

0.20

PAULINE COLLEGE

[illegible]

QUENCH***** 6 GO MARCH 2000

Figure 1. A line graph showing the relationship between the number of fish per 100 m² and the number of fish per 100 m³. The x-axis is labeled 'Number of fish per 100 m²' and ranges from 0 to 100. The y-axis is labeled 'Number of fish per 100 m³' and ranges from 0 to 100. A solid line represents the 1:1 relationship. A dashed line represents the 1:2 relationship. Data points are plotted as open circles. Most points are clustered between 0 and 50 on both axes. There are a few points at higher densities, around 80-90 on both axes. The points generally follow the 1:1 line, but there is a slight deviation at higher densities.

Serial: A
32177848



200012



01

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. ACTA
NOTARIAL DE CONCESION DE POSESION EFECTIVA

BIENES: En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de marzo del dos mil nueve, el suscrito Notario Público Octavio del Cantón Cuenca, en mérito de la documentación que se me presenta y que forma parte integrante de este instrumento, conforme lo dispuesto en el numeral doce del artículo Dieciocho de la Ley Notarial reformada por ley, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cinco, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, concudo a la señora AIDA AZUCENA MATUTE LAZO, viuda, y a los señores NELLY PIEDAD; ELSA PAQUITA; ELVIA BEATRIZ; JHONNY MIGUEL; FREDY GIOBANY; WILMER GUILLERMO BRAVO MATUTE; beneficiarios en la sucesión del fallecido señor VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA, la posesión efectiva de los bienes del mencionado causante, y, en especial de: a) una casa de habitación ubicada en la Calle Sucre diez y siete guión setenta y Miguel Derrida, de la Parroquia SAN SEBASTIAN de esta ciudad de Cuenca; b) una casa y terreno ubicado en la Parroquia Soburo, del Cantón DELEG, provincia del Cañar; c) las acciones que les corresponden en la Compañía de Transporte "COMTRANUTOME S.A.", también las acciones en la Empresa de Transportes TOMEMBAMBA, las acciones que les corresponde en la Compañía de Transporte ROELMARVI, y, los valores y derechos que les correspondan por el Seguro de Desgravamen de la Tarjeta de Crédito DINERS CLUB Banco del Pichincha, Seguros AIG METROPOLITANO, d) vehículo marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA; de placas: Y DOSCIENTOS SIETE; clase: JEEP; color: BLANCO; tipo: JEEP; año de fabricación: dos mil; motor: J DOS CERO A UNO CINCO CINCO TRES CINCO DOS; chasis: OCHO L D F T L CINCO

DOS V Y CERO CERO CERO UNO SIETE OCHO SIETE; y, e)
un vehículo marca: CHEVROLET; modelo: FT R TREINTA
DOS M; placa: AA R SIETE OCHO NUEVE; color: AZUL;
tipo: BUS; año de fabricación: dos mil dos; motor: G H E UNO
OCHO NUEVE NUEVE CUATRO UNO CINCO; chasis: OCHO
L H F T R TRES DOS M DOS TRES CERO CERO CERO DOS
TRES SIETE; sin perjuicio de los derechos de terceros. Se
dispone la inscripción de la presente en el Registro Mercantil
del Cantón Cuenca. Con lo que se concluye la presente acta,
que la firman el suscrito Notario, y los comparecientes, en
unidad de acto: DOY FE.

Adela Chacalt

01027987-5

Dolly Barrio

010163519-1

Figueroa

010163517-5

VARE

010187542-3

P

010233721-9

Fraja/ Zucro W.

010292224-3

Paul Bracalotti

01022

[Signature]

010269516-9

RECEIVED DE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
DEL ACTA QUE ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ AL REGISTRO
CANTON CUEEN
11-12-2012

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0144809

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0502659

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 014498

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 2319634

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0147037

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0179343

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0537752

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 0420873

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
CATEGORIA: [illegible]
FECHA: [illegible]
RENOVACION: [illegible]
RENO: 014498

DECLARO QUE LA ANTERIOR FOTOGRAFIA
ES LA MISMA QUE LA QUE SE PRESENTO PARA SU EMISION

DECLARO QUE LA ANTERIOR FOTOGRAFIA
ES LA MISMA QUE LA QUE SE PRESENTO PARA SU EMISION

20200519

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Leída que les fue la presente escritura pública a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. **DOY FE.**

Aldo Velázquez
010229925

J. J. P.
010267385-8

Willy Dávalos
010163519-1

Fernando Pizarro
0102472243

Roberto Buitrago
0102665115

J. P.
010277451-7

Guillermo Buitrago
010231053-1

M. S. E.
010297248-3

F. J. P.
010269116-6

Dr. Honoratino Jaramila
Dr. Honoratino Jaramila
Notario Público en el Estado de Sonora



Doy fe, que en fecha 29 de Octubre del 2013, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA." Sobre la Transferencia de Participaciones constante en el documento que antecede.

Cuenca, 02 de Junio del 2014


Notario Público
Cantón de Cuenca


Dr. Florentino Muñoz Jaramilla
Notario Público del Cantón de Cuenca





CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 28 OCT 2018 ES EXACTA AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
BOGOTÁ

Notaria Octavio
FERNANDEZ

[Signature]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	9104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2011
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	263
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102422243	BRAVO MATUTE FREDY GIOBANY	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0100279975	MATUTE LAZO AIDA AZUCENA	Cuenca	CEDENTE	Viudo
0101635191	BRAVO MATUTE NELLY PEDRO	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0102095180	BRAVO MATUTE JIMMY DAVID	Cuenca	CESIONARIO HEREDERO	Soltero
0101635175	BRAVO MATUTE ELSA PAQUITA	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0102337219	BRAVO MATUTE JHONNY MIGUEL	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0100825858	BRAVO MATUTE WILMER GUILLERMO	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Divorciado
0102310191	BRAVO MATUTE GRACE AZUCENA	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0101975423	BRAVO MATUTE ELVIA BEATRIZ	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2011
NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	HOMERO MOSCOSO JARAMILLO



Registro Mercantil de Cuenca

CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVI CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanto	10,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 10 EL 09/03/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

